



Solicitud de cambio de titularidad de Depósitos de Fianzas en Régimen General

1.- Datos de el/la arrendador/a 1 :

Form with fields: NIF/NIE, Pasaporte, Apellido 1, Apellido 2, Nombre/Razón Social, Correo electrónico, País, Dirección, Tipo vía, Nombre vía, Nº, Portal, Escalera, Piso, Puerta, Código Postal, Localidad, Provincia, Teléfono fijo, Teléfono móvil

2.- Datos de más arrendadores:

Table with 5 columns: NIF/NIE, Pasaporte, Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre/ Razón Social

3.- Datos de el/la representante2:

Form with fields: NIF/NIE, Pasaporte, Apellido 1, Apellido 2, Nombre/Razón Social, Correo electrónico, País, Dirección, Tipo vía, Nombre vía, Nº, Portal, Escalera, Piso, Puerta, Código Postal, Localidad, Provincia, Teléfono fijo, Teléfono móvil

4.- Expone y solicita:

EXPONE Que habiendo adquirido la titularidad del/los inmueble/s relacionado/s en el Anexo3 y estando depositada/s la/s fianza/s por el/los importes indicado/s en la Agencia de la Vivienda de la Comunidad de Madrid por parte del/ de los anterior/es titular/es,
SOLICITA El cambio de la titularidad del/de los depósito/s de la/s fianza/s depositada/s relacionadas en el Anexo3, correspondiente al/los contrato/s de arrendamiento de/ de los inmueble/s y por el/los importe/s indicado/s.

5.- Medio de notificación:

La notificación se deberá realizar a nombre de: [ ] Arrendador [ ] Representante

Form with radio buttons and fields: Deseo ser notificado/a de forma telemática, Deseo ser notificado/a por correo certificado, Tipo de vía, Nombre vía, Nº, Portal, Esc., Piso, Puerta, Código Postal, Localidad, Provincia



# Comunidad de Madrid

## 6.- Observaciones:

--

## 7.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Poderes de Representación <sup>2</sup>	<input type="checkbox"/>
Anexo (Relación de depósitos de fianzas) <sup>3</sup>	<input type="checkbox"/>
Documento público que acredite el cambio de titularidad del inmueble <sup>4</sup>	<input type="checkbox"/>
Otra Documentación:.....	<input type="checkbox"/>

<sup>1</sup> Se cumplimentarán los datos del nuevo titular del depósito.

<sup>2</sup> Apoderado/a, administrador/a, representante legal, gerente, etc., debiendo aportar en este caso fotocopia del poder acreditativo que le faculte para actuar en nombre de la persona, entidad o sociedad representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015.

<sup>3</sup> Obligatorio

<sup>4</sup> Debe acreditarse mediante copia de cualquier documento válido (Nota simple del Registro, escrituras de compra-venta, donación, aceptación de herencia, etc.)

En ....., a... .. de..... de.....

<b>FIRMA</b>
<b>Fdo.</b>

<b>DESTINATARIO</b>	
---------------------	--

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Agencia para la Vivienda Social.

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatosagvivienda@madrid.org](mailto:protecciondatosagvivienda@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE FIANZAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestionar el registro, control, tramitación, actualización, devolución o en su caso compensación, de los depósitos de fianzas de arrendamiento.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbano. Ley 12/1997, de 4 de junio, Reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de la Potestad Sancionadora en Materia de Depósito de Fianzas de Arrendamientos de la Comunidad de Madrid (BOCM de 11 de junio). Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 23 de noviembre de 2000. Corrección de errores: BOCM de 20 de diciembre de 2000, 22 de enero de 2001). Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de diciembre). Decreto 111/2016, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 181/1996, de 5 de diciembre, por el que se regula el régimen de depósito de fianzas de arrendamientos en la Comunidad de Madrid (BOCM nº 282, de 24 de noviembre).

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a las unidades de la Comunidad de Madrid competentes en la materia, así como a otras Instituciones y Administraciones Públicas para el cumplimiento de una misión de interés público en el ejercicio de sus competencia. En su caso, Fuerzas y CUerpos de Seguridad del Estado y Poder Judicial.

## **8. Transferencias Internacionales.**

No.

## **9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## **10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## **11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Datos económicos, financieros y de seguros.

## **12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado.

## **Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).